



# Repercusión de la crisis migratoria en el servicio de patología del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Las Palmas.

IMPACT OF THE MIGRATION CRISIS ON THE PATHOLOGY SERVICE OF THE INSTITUTE OF LEGAL MEDICINE AND FORENSIC SCIENCES OF LAS PALMAS.

Mederos Real N<sup>1</sup>.

1 Médica Forense. Jefa del Servicio de Patología Forense del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Las Palmas.

**RESUMEN:** Con motivo de la reactivación de la ruta migratoria canaria en el año 2020, junto a la gran cantidad de migrantes que llegaron a las costas de Las Palmas, bien por sus propios medios, bien por la ayuda de los servicios de rescate, hay que contar con los fallecimientos derivados del mismo motivo, por cuyo origen fueron judicializados y por tanto, trasladados al IMLCF de Las Palmas para la realización de la pertinente autopsia judicial. La identificación de los cadáveres es una tarea sumamente difícil de resolver dada la falta de información que disponemos sobre ellos. Esto se traduce en una dificultad añadida al resto de pasos a dar dentro del procedimiento judicial para dar un final digno a estas personas.

**PALABRAS CLAVE:** Migración, identificación, cayuco, autopsia, cementerio.

**ABSTRACT:** Due to the reactivation of the Canary Islands migratory route in 2020, together with the large number of migrants who arrived on the coasts of Las Palmas, either by their own means or with the help of rescue services, we must take into account the deaths derived from the same reason, for whose origin they must be investigated and therefore transferred to the IMLCF of Las Palmas for the pertinent judicial autopsy to be carried out. The identification of corpses is an extremely difficult task to solve because of the lack of information we have about them. It is an added difficulty to the rest of the steps to be taken within the judicial procedure to give these people a dignified end.

**KEY WORDS:** Migration, identification, cayuco, autopsy, cemetery.

**CONTACTO:** Natalia Mederos Real. Email: [nmedrea@justiciaencanarias.org](mailto:nmedrea@justiciaencanarias.org)

## 1. INTRODUCCIÓN.

El día 20 de agosto de 2020, la Médica Forense de guardia en el partido judicial de Telde, recibe una llamada telefónica de la Jueza de guardia informando de la llegada, en unas horas, de un cayuco con unos 20 cadáveres a bordo, al muelle de Arinaga. De esta forma comenzaría el impacto de la actual crisis migratoria, por la reactivación del ruta canaria, en el Servicio de Patología del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses (IMLCF) de Las Palmas.

En el verano de 2020, nos encontrábamos inmersos en la parte inicial de la Pandemia por la COVID-19, por lo que las medidas restrictivas para evitar los contagios se encontraban en una fase muy estricta. El cayuco fue remolcado por una patrullera de Salvamento Marítimo hasta el muelle de Arinaga, ubicado en el Partido Judicial de Telde.

La primera visión fue la de una precaria embarcación de madera cuyo fondo estaba ocupado por agua y un número indeterminado de cadáveres en estado de putrefacción, total o parcialmente sumergidos, amontonados unos sobre otros (FOTOGRAFÍA 1).



FOTOGRAFÍA.1. Imagen del cayuco remolcado hasta el muelle de Arinaga en agosto de 2020.

REPERCUSIÓN DE LA CRISIS MIGRATORIA EN EL SERVICIO DE PATOLOGÍA DEL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES DE LAS PALMAS.

Mederos Real N.

Dotaciones del cuerpo de bomberos también se encontraba en el lugar. Fueron ellos los encargados de evacuar los cuerpos.

El primer problema surgió ante la imposibilidad de subir el cayuco al muelle, dado que el peso de la propia embarcación, junto con el de los cadáveres y el agua podrían llevar a su rotura, por lo que se tomó la decisión de dejar el cayuco en el agua, atracado junto al muelle, e ir extrayendo los cuerpos uno a uno. Para ello, un bombero debía introducirse en la embarcación, colocar el cuerpo en una camilla que, a su vez, iba enganchada a una grúa que finalmente, los izaría hasta el muelle. Finalmente, el número de cuerpos encontrados fue de quince.

Una vez el cuerpo era depositado en la superficie del muelle, se introducía en un sudario y era trasladado a la zona de exploración forense, trabajo conjunto entre Policía Judicial de la Guardia Civil y Médicas Forenses del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Las Palmas. Se fue asignando un número a cada cadáver y en un documento se hacía constar dicho número y la descripción de ropas, objetos personales y características físicas relevantes. Se cerraba el sudario, se colocaba el precinto de seguridad y la empresa funeraria encargada de los traslados judiciales de cadáveres, los fue transportando hasta el Instituto de Medicina Legal.

La totalidad de los cadáveres compartían las siguientes características: todos ellos tenían una data de la muerte aproximada entre cinco y siete días, todos ellos procedían del África subsahariana, todos pertenecían al grupo poblacional negroide, todos eran varones jóvenes y casi todos llevaban un chubasquero de color verde oliva. Estas circunstancias suponían una dificultad añadida a la caracterización de los cadáveres con fines identificativos.

Las instrucciones a la funcionaria de guardia del IMLCF fueron las de mantener el número de orden asignado a los cadáveres en el lugar del levantamiento y registrarlos por orden creciente, quedando así identificados con n° IML y la numeración establecida en el levantamiento. Además se les asignó un “nombre para registro”, que se codificaría de la siguiente manera: “CAD- n° de orden en la patera- fecha de entrada en el IMLCF”, quedando como sigue: CAD - 1- PATERA 21.08.20.

Este sistema de asignación se mantendría para los fallecidos de las pateras sucesivas, estando vigente en la actualidad.

Una vez determinada la forma de registro de los fallecidos, ya en el IMLCF, la funcionaria de guardia procedió a la recepción de los cadáveres y asignación de n° IML y “nombre para registro”. Los cadáveres fueron trasladados por la empresa funeraria encargada de los traslados judiciales, utilizando

furgonetas que permitían el transporte de cinco en cinco cadáveres.

Dado el volumen de fallecidos, se decidió depositarlos temporalmente en la Cámara de grandes catástrofes del IMLCF, permitiendo así mantener la operatividad de las veintiséis cámaras de uso habitual (veinte de conservación y seis de congelación).

La Cámara de grandes catástrofes está concebida para mantener, temporalmente, cuerpos procedentes de un suceso con múltiples víctimas, en espera de autopsia y salida del IMLCF. En condiciones normales, esta cámara permanece apagada y solo se habilita cuando surge la necesidad, como fue en esta ocasión. No obstante, debido a la actual crisis migratoria, cuya repercusión afectó por primera vez al IMLCF de Las Palmas en agosto de 2020, la cámara ha permanecido encendida desde entonces, albergando aún en la actualidad, once cadáveres, cuatro de ellos correspondientes a migrantes no identificados ni reclamados.

## 2. REALIZACIÓN DE LAS AUTOPSIAS.

El Servicio de Patología del IMLCF de Las Palmas cuenta con un protocolo para la realización de autopsias de migrantes, que incluye la Ficha identificativa, documento en el que se recogen los datos necesarios que permitieran identificar a los fallecidos y que incluimos en un ANEXO al final. Esta ficha consta de las siguientes partes: Datos de registro del IMLCF, datos del procedimiento judicial, datos de filiación, datos antropométricos (raza, edad, talla, peso), signos identificativos especiales (cicatrices, tatuajes, diferenciaciones anatómicas) objetos personales, ficha odontológica y un último apartado para otros datos de interés (rescate, muelle, día de llegada de la patera, personas vivas que acompañaban al fallecido en la patera y pueden identificarlo, etc.).

La finalidad de esta ficha es compartir la información sobre migrantes fallecidos en la travesía con familiares, ONG, etc, para facilitar su identificación y repatriación.

Dado el momento sanitario en el que nos encontrábamos y ante el desconocimiento aún patente sobre el comportamiento del SARS-CoV-2, sometimos a todos los cadáveres a una prueba PCR para descartar la infección por Coronavirus. En aquel entonces, no teníamos los medios instrumentales para su realización, por lo que, precisamos la ayuda del Laboratorio de Microbiología del Complejo Hospitalario Universitario Insular Materno -Infantil, colaboración que se estableció desde el inicio de la

pandemia cuando se determinó la realización de prueba PCR a cada uno de los cadáveres que entraran en el IMLCF.

Por tanto, se tomaron hisopados de nasofaringe y se remitieron a dicho Laboratorio. Las muestras fueron transportadas al Laboratorio, por los Auxiliares de autopsia. El resultado del análisis nos los remitían a las veinticuatro horas, motivo por el cual, se retrasó el inicio de las autopsias. En aquel entonces, teníamos cuatro salas de autopsias BSL-2, por lo que, siguiendo las recomendaciones sanitarias sobre la realización de autopsias, solo se realizaba apertura de cavidades cuando era estrictamente necesario. En el caso que nos ocupa, se hicieron exámenes externos, protegidos con el EPI establecido (mono protector con gorro, gafas, mascarilla FFP-2, pantalla facial, doble guante y calzas altas).

Mediante el estudio necrópsico se pretendía:

1. Describir aspectos identificativos (ropa, objetos personales), rasgos antropométricos (grupo poblacional, edad estimada, sexo, peso y talla), cicatrices, peculiaridades anatómicas, etc.
2. Observar los fenómenos cadavéricos con la finalidad de realizar una aproximación sobre la data de la muerte.
3. Describir los signos de violencia.
4. Realizar la toma de muestras necesarias para la identificación por ADN.
5. Determinar la causa de la muerte.

A lo largo de una semana, se fueron realizando las autopsias de este primer cayuco, emitiendo los informes preliminares de autopsia y su remisión al juzgado de instrucción encargado de instruir el procedimiento abierto por la presente causa.

Los cadáveres permanecieron en la sala de grandes catástrofes a la espera de su salida.

Al día siguiente de la llegada de este primer cayuco, llegó una segunda embarcación con cinco fallecidos. En este caso se trataba de cinco varones jóvenes, subsaharianos y su data de la muerte se estableció en dos días en cuatro de los fallecidos y en el mismo día del rescate de la embarcación el último de ellos.

En estos momentos iniciales de la crisis migratoria, se acumularon veinte cadáveres de personas migrantes en las dependencias del IMLCF de Las Palmas.

La totalidad de estos cadáveres no fueron reclamados y su identificación no se llevó a cabo. No obstante, de todos ellos se tomó muestra biológica para la extracción del perfil de ADN, permaneciendo conservadas en el IMLCF.

A medida que transcurría el año 2020, inmersos en la pandemia por la COVID-19, se creó la necesidad de tener una sala de autopsias que nos permitiera la manipulación con medidas de seguridad adecuada, tanto de los cadáveres positivos para el SARS-CoV-2, como todos aquellos fallecidos con enfermedades infecciosas que puedan llegar al IMLCF de Las Palmas, dada la geolocalización de las islas entre África y otros continentes. De este manera y en el contexto de la inversión pública que se estaba realizando en aquel momento para el control de la pandemia, dotaron al IMLCF con una sala de autopsias con nivel 3 de bioseguridad. Por otro lado, conseguimos los medios para realizar los test PCR en nuestro laboratorio y por nuestro personal, agilizando así la realización de las autopsias.

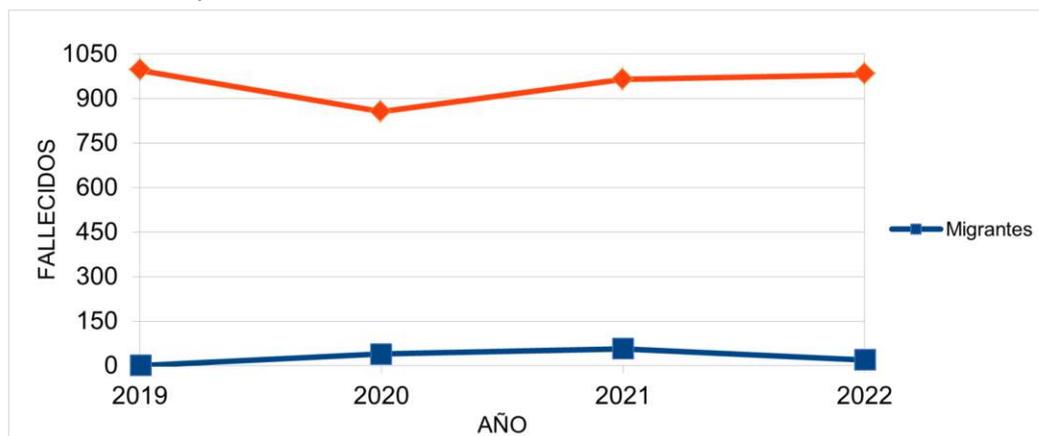
De esta manera, se creó un nuevo protocolo para la realización de test diagnósticos de enfermedades infectocontagiosas. Según éste fuera positivo o negativo y ahora sí, con los medios materiales necesarios, decidíamos la realización de la autopsia en una BSL-2 o en la BSL-3. Del total de cadáveres de migrantes autopsiados en el IMLCF de Las Palmas doce fueron positivos para la infección por SARS-CoV2.

Superada esta fase de la pandemia, recuperamos la normalidad en nuestras rutinas de trabajo y el volumen de trabajo también se fue normalizando. Teniendo en cuenta la alta presencia de turismo en las islas, durante el año 2020 y la mayor parte del 2021, el número total de fallecidos con ingreso en el IMLCF de Las Palmas se vio disminuido por las restricciones internacionales de movilidad relacionadas con la pandemia. En este sentido, el número total de autopsias realizadas en 2019 fue de novecientos noventa y cuatro, pasando a ochocientos cincuenta y seis en 2020, novecientos sesenta y cuatro en 2021 y hasta mediados de diciembre de 2022, novecientos sesenta fallecidos, siendo previsible que se alcancen los novecientos ochenta e incluso iguale la cifra del año 2019, la más alta en la historia de este IMLCF.

Tabla 1: Total de fallecidos y migrantes fallecidos en el IMLCF de Las Palmas desde 2019. El total de fallecidos en 2022 está contabilizado hasta el 15 de diciembre de 2022.

FALLECIDOS/AÑO	2019	2020	2021	2022
Migrantes fallecidos	--	39	57	19
Total fallecidos	994	856	964	958

Gráfico 1: Total de fallecidos y migrantes fallecidos en el IMLCF de Las Palmas desde 2019. El total de fallecidos se muestra en la línea roja. El total de fallecidos en 2022 está contabilizado solo hasta el 15 de diciembre de 2022.



Si bien, el flujo de fallecidos derivados de la tragedia en la ruta migratoria canaria que fueron llegando a la costa de la Provincia de Las Palmas se mantuvo constante, las llegadas de embarcaciones con múltiples víctimas como las relatadas, solo tuvo lugar en dos ocasiones más. La primera de ellas en agosto de 2021: llegó un cayuco con cinco fallecidos, cuatro mujeres y un hombre, todos ellos subsaharianos. La segunda en el mes de noviembre de 2021: un cayuco procedente de las costas marroquíes que fue remolcado a la costa de Gran Canaria con ocho fallecidos. Los ocho eran varones jóvenes pertenecientes al grupo poblacional magrebí, con una data de muerte similar entre ellos, entre uno y tres días.

Se constató aquí la diferente suerte entre aquellos migrantes procedentes del África subsahariana respecto a los procedentes del Magreb. El arraigo de esta población en las Islas Canarias, permitió que los ocho cadáveres fueran identificados en cuestión de días y todos ellos repatriados por sus familiares. No ocurre así con la mayoría de los migrantes de origen subsahariano, siendo pocos los que consiguen ser identificados y reclamados, bien sea para traslado del cuerpo a su país de origen, bien para ser inhumados en las islas (TABLA 2, GRAFICO 2).

En este sentido, la labor de las ONG que colaboran con estos ciudadanos, es crucial para la localización de familiares, amigos y/o conocidos. Desde los centros de acogida donde

desarrollan su labor, atienden a las peticiones de los supervivientes de las travesías quienes, en ocasiones, informan de la identidad de sus compañeros fallecidos, que pueden ser familiares, vecinos en sus pueblos o solo conocidos. Se facilita así la identificación de los cuerpos que llegan al IMLCF y la puesta en contacto con familiares desde sus ciudades de origen.

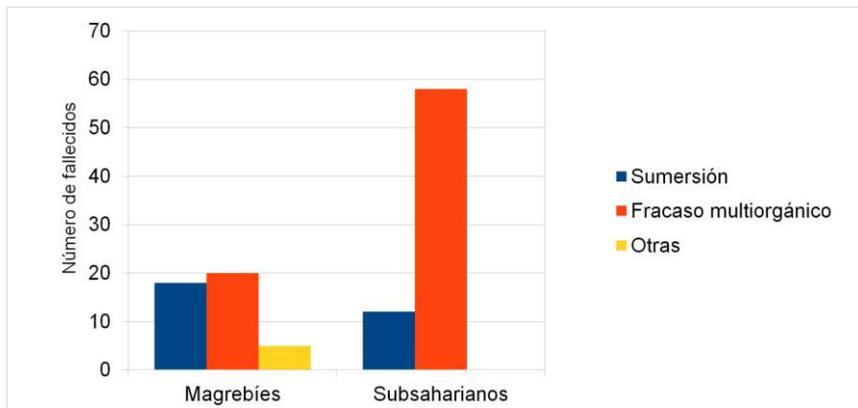
A través de estas ONG nos llegan peticiones de personas buscando a los compatriotas que decidieron probar estas rutas hacia Europa y que no han tenido noticias de ellos, incluso desde años atrás. Con esta finalidad, nos hacen llegar fotos de personas para que comparemos con nuestra base de datos, sin más información que la propia foto y la época aproximada en la que decidieron partir, por lo que supone una labor muy compleja dado el volumen de migrantes fallecidos que ya tenemos, la falta de precisión en la información y la circunstancia añadida que muchos de los fallecidos llegan en condiciones que hace sumamente complicada e incluso imposible su identificación visual, ya sea por la evolución de los fenómenos cadavéricos, ya sea por los propios efectos de la travesía en su salud (deshidratación, falta de alimentos, vómitos, hipotermia, altas temperaturas diurnas, etc).

Normalmente estas tragedias ocurren cuando surgen problemas en la travesía, la embarcación se desvía de su ruta y queda a la deriva durante días, más de los previstos y por

Tabla 2: Distribución de los cuerpos subsaharianos y magrebíes según el número total de identificados en el IMLCF de Las Palmas de Gran Canaria entre los años 2019 y 2022.

	IDENTIFICADOS	SIN IDENTIFICAR
<b>SUBSAHARIANOS</b>	20	50
<b>MAGREBÍES</b>	35	8

Gráfico 2: Distribución de los cuerpos subsaharianos y magrebíes según el número total de identificados en el IMLCF de Las Palmas de Gran Canaria entre los años 2019 y 2022.



tanto, sin víveres suficientes para soportar esos días de más.

### 3. CAUSA DE LA MUERTE.

Las circunstancias en que se produce la muerte, define por sí misma una muerte violenta cuya etiología médico legal es tipo accidental. En nuestra casuística encontramos dos tipos diferenciados, por un lado la muerte por sumersión y por otro, el fracaso multiorgánico derivado de la exposición a las condiciones extremas de supervivencia a las que se ven sometidos durante la travesía, siendo causa de muerte por sí misma o por la complicación de patologías previas, circunstancia esta última que no siempre conocemos, dada la escasa información sobre antecedentes médicos que nos

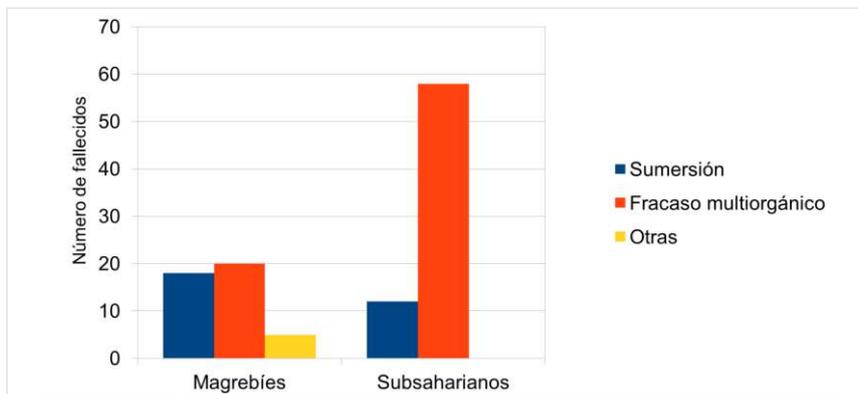
llega. Las muertes por sumersión se dan en dos situaciones concretas: por un lado por complicaciones en las maniobras de rescate, por otro lado en los casos de embarcaciones que consiguen llegar a algún punto de la costa y en las maniobras de desembarque caen al agua o bien la embarcación choca contra las rocas y caen bruscamente al agua, en condiciones de salud mermada, portando a sus hijos pequeños y, en muchas ocasiones, sin saber nadar.

Del total de los ciento quince fallecidos migrantes que hemos autopsiado en el IMLCF de Las Palmas desde enero de 2020 hasta diciembre de 2022, en setenta y ocho casos se determinó el fracaso multiorgánico como causa de muerte, en treinta y uno la asfixia mecánica por sumersión, en cinco

Tabla 3: Distribución del número total de migrantes fallecidos en el ámbito del IMCF de Las Palmas entre los años 2019 y 2022 según el origen geográfico de los cadáveres.

ORIGEN GEOGRAFICO	CAUSAS DE MUERTE		
	Sumersión	Fracaso multiorgánico	Otras
Origen magrebí	18	20	5
Origen subsahariano	12	58	0

Gráfico 3: Distribución gráfica del número total de migrantes fallecidos en el ámbito del IMCF de Las Palmas entre los años 2019 y 2022 según el origen geográfico de los cadáveres.



casos por complicación de patologías previas y en uno de ellos no se pudo determinar la causa de la muerte.

En los casos de muerte por sumersión ocho fueron trasladados a la isla de Gran Canaria, trece a Fuerteventura y diez a Lanzarote. Sin embargo, los fallecidos por fracaso multiorgánico fueron setenta y cuatro en Gran Canaria, cuatro en Fuerteventura y uno en Lanzarote. Esta discrepancia se debe por un lado, a que Lanzarote y Fuerteventura se encuentran mucho más cerca de la costa africana, por lo que es más fácil y rápido llegar a la costa canaria y por tanto también hay más posibilidades de tener complicaciones al intentar desembarcar, como ya se ha mencionado. Por otro lado, la mayor parte de las embarcaciones rescatadas en alta mar, son remolcadas hasta Gran Canaria por ser la isla con más recursos.

#### 4. SALIDA DE LOS CADÁVERES DEL IMLCF.

El cayuco que llegó en agosto de 2020 con quince fallecidos, supuso el inicio de una cuestión prioritaria para el IMLCF, la de agilizar la salida de cadáveres sin identificar, cuyo país de origen no estaba claro, no se conocían familiares a los que contactar para informar del fallecimiento o para confirmar una identidad o para reclamar el cuerpo.

Estas circunstancias se desmarcaban de la dinámica habitual que se manejaba hasta entonces en el IMLCF para la mayoría de los fallecidos: sus familiares estaban al tanto de la muerte y esperaban la finalización de los trámites judiciales para disponer del cuerpo y proceder a su traslado.

Si bien con los primeros veinte fallecidos los trámites fueron más o menos ágiles, no fue así con el goteo incesante de cadáveres que hemos tenido durante los dos años siguientes.

Para tramitar la salida de los cadáveres en estas condiciones, primero debíamos llevar a cabo las actuaciones necesarias que aseguraran una posterior identificación si se diera el caso. Para ello, además de tomar muestras para extracción de perfil de ADN (hisopo impregnado en sangre y fragmento de músculo), debíamos completar la ficha identificativa y dejar registrada la salida del cadáver (compañía funeraria, fecha del traslado y lugar en el que se iba a inhumar el cuerpo). De este modo, en caso que se produjera la solicitud de identificación de un fallecido, dispondríamos de los medios para confirmar la identidad (tanto por cotejo de ADN, como a través de fotografías del cuerpo, ropas y enseres) y una vez confirmada ésta, tendríamos la ubicación del cadáver para facilitar la despedida de su ser querido.

La parte judicial del trámite (autopsia, emisión de informe preliminar y permiso judicial para el traslado del cadáver) se adaptó en el sentido de solicitar al juzgado la autorización para el traslado de cadáveres sin identificar. Para ello, se dispuso la norma de tomar muestra biológica para extracción del perfil de ADN a todos los cadáveres sin identificar, además de asegurar la trazabilidad del cadáver desde su salida del IMLCF (funeraria encargada del traslado y cementerio en el que se llevaría a cabo la inhumación).

Dado que la inhumación del cadáver se haría por beneficencia y teniendo en cuenta la norma de llevarla a cabo en el municipio donde se produjo el fallecimiento, la mayoría de los cadáveres se iban trasladando al cementerio de Mogán, puesto que al muelle de Arguineguín situado en este municipio, eran trasladadas la mayoría de las personas rescatadas en alta mar, entre ellos los fallecidos, por ser el puerto más próximo al lugar del rescate, en concreto cincuenta y cuatro de los ciento quince. También eran remolcadas al Puerto de Las Palmas y al de Arinaga en Gran Canaria, y a los puertos de Fuerteventura y de Arrecife. Otros, en estado grave, eran trasladados directamente en helicóptero a los hospitales de referencia, el Complejo Hospitalario Universitario Insular Materno - Infantil y al Hospital Universitario de Gran Canaria Dr Negrín.

Fue también en el muelle de Arguineguín donde se estableció el campamento de acogida a los migrantes, en el tiempo de espera hasta el traslado a los Centros de Internamiento de Extranjeros. No obstante, la llegada de migrantes fue tan alta, que en el muelle llegaron a acumularse alrededor de cuatro mil personas en espera de traslado. Los medios humanos y materiales preparados para este tipo de situaciones se vieron completamente desbordados.

Cuando la capacidad del cementerio de Mogán para la inhumación de cadáveres por beneficencia llegó a su límite, a pesar de tener la autorización judicial para el traslado, los cadáveres tuvieron que permanecer en la Cámara de grandes catástrofes del IMLCF durante meses y, en algunos casos, más de un año.

Una circunstancia añadida era que, en tiempo de pandemia, se producía un retraso en el traslado habitual de los cadáveres, incluso los identificados y con familiares localizados. Las restricciones de movilidad, la crisis económica, las medidas de protección, etc, hicieron que estos trámites perdieran su agilidad habitual, lo que, junto a los cadáveres derivados de la crisis migratoria, se reflejó en el IMLCF en un año de auténtico atasco de cadáveres, llegando a tener todas las cámaras ocupadas, las 26 de uso habitual y las 28 plazas de la cámara de grandes catástrofes.

A su vez, como ya comentamos, la mayoría de los cadáveres de migrantes estaban ya en fase de putrefacción, cuya

evolución se ralentizaba en esta cámara de conservación pero no se detenía, por lo que en los momentos más críticos llegamos a tener treinta cadáveres en estado de putrefacción acumulados en la cámara de grandes catástrofes, con lo que ello suponía para el normal desarrollo del trabajo tanto del Servicio de Patología como del resto del IMLCF, puesto que el olor se filtraba por todo el edificio.

A pesar de las reiteradas solicitudes a los juzgados de instrucción para que retiraran los cadáveres del IMLCF y la ausencia de objeciones desde el punto de vista del procedimiento judicial, los cuerpos no eran trasladados para su inhumación.

En las primeras fases, las conversaciones entre la Dirección del IMLCF y los Jueces encargados del procedimiento judicial, propiciaron la salida de la mayoría de los cadáveres pertenecientes al primer cayuco rescatado con quince fallecidos a bordo, un mes después de su llegada. A partir de aquí el colapso se fue incrementando, por lo que fue necesario activar las consultas a instancias administrativas superiores para intentar resolver el problema entre instituciones. Finalmente, se decidió la distribución del peso económico del traslado de los migrantes a los cementerios, entre los distintos municipios y no solo entre aquellos a los que llegaban los cadáveres rescatados, solucionando en gran medida esta delicada cuestión.

En la actualidad, diciembre de 2022, aún quedan cuatro cadáveres de migrantes sin identificar ni reclamar (entrada en el IMLCF en octubre de 2022) y, un quinto (entrada en agosto de 2022) identificado por un familiar y confirmado por cotejo del ADN de ambos, pero aún no se ha solicitado el traslado del cuerpo.

## 5. CONCLUSIÓN.

Más de dos años desde el inicio de la actual crisis migratoria, con las circunstancias añadidas de la pandemia por la COVID-19, hemos pasado de meses de graves problemas de espacio para abarcar una cantidad de fallecidos superior a la que podían permanecer en el IMLCF a la espera de traslado, a un flujo de entrada y salida de cadáveres que permite una dinámica de trabajo sin periodos de colapso. Por otro lado, hemos creado una amplia base de datos que nos permite

tener información inmediata de todos los migrantes fallecidos que han entrado en las dependencias del IMLCF y nos permite conocer, de primera mano, la evolución de las muertes entorno a la migración en la ruta hacia las Islas Canarias en los últimos tres años. No obstante, la identificación de los fallecidos y la puesta en contacto con sus familiares, sigue siendo una tarea sumamente compleja: de los ciento quince fallecidos, sesenta aún están sin identificar.

## 6. CONFLICTO DE INTERESES.

La autora declara que no existe conflicto de intereses.

## 7. BIBLIOGRAFÍA.

1. Actualización sobre el estudio autopsico en la crisis sanitaria provocada por el COVID-19 (14 de marzo de 2022). Grupo de Trabajo de Autopsias, a propuesta de la junta directiva de la SEAP.
2. Recomendaciones actuación médico forense en el levantamiento del cadáver y autopsias médico-legales ante la situación de pandemia generada por el COVID-19 (versión 1.0, 20.03.2020). Sociedad Española de Patología Forense (SEPAF).
3. Resolución de medidas específicas de seguridad laboral durante la pandemia COVID-19 para los Institutos de Medicina Legal y Ciencias Forenses y el Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses y para otras actividades de riesgo o bajo riesgo en la Administración de Justicia.
4. Manual de bioseguridad en el laboratorio. Tercera edición. OMS. Ginebra 2005.
5. Orden de la Consejera de Sanidad del Gobierno de Canarias por la que se incluye el COVID-19 dentro de las enfermedades del grupo I contempladas en el artículo 4 del Decreto 132/2014, de 29 de diciembre, de sanidad mortuoria.

ANEXO



<b>FICHA IDENTIFICATIVA DEL CADAVER</b> SERVICIO DE PATOLOGÍA FORENSE IMLCF DE LAS PALMAS			
IMLN°:		FECHA INGRESO EN IMLCF:	
JUZGADO:		PROCEDIMIENTO:	
FOTOS			
SEXO:	GRUPO POBLACIONAL: Nacionalidad:	EDAD APROX.:	TALLA: PESO:
RASGOS IDENTIFICATIVOS Cabello: Color de iris: Cicatrices: Tatuajes:			
ROPA Y OBJETOS PERSONALES:			
DESCRIPCIÓN DE LA DENTADURA:			
INFORMACIÓN ADICIONAL:			